

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 12:24:49

Recibo No. AB26135299

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26135299FF65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION HABITAT PARA LA HUMANIDAD COLOMBIA

Sigla: HPH COLOMBIA

Nit: 800250532 0

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0003163

Fecha de Inscripción: 1 de abril de 1997

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 13 No. 90-17

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: contactenos@hphcolombia.org

Teléfono comercial 1: 6016381077

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: 3158524745

Dirección para notificación judicial: Carrera 13 No. 90-17

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: contactenos@hphcolombia.org

Teléfono para notificación 1: 6016381077

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: 3158524745

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 12:24:49**

Recibo No. AB26135299

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26135299FF65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0002585 del 17 de marzo de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 1997 bajo el número: 00003401 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: ASOCIACION HABITAT PARA LA HUMANIDAD COLOMBIA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 745 el 28 de noviembre de 1994, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 21 de la Asamblea General del 26 de marzo de 2011, inscrito el 19 de agosto de 2011 bajo el número 00196039 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ASOCIACION HABITAT PARA LA HUMANIDAD COLOMBIA, por el de: ASOCIACION HABITAT PARA LA HUMANIDAD COLOMBIA sigla HPH COLOMBIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

HPH COLOMBIA tiene como objeto principal la promoción y ejecución de acciones que aseguren el acceso al hábitat y viviendas adecuadas para las familias de comunidades que viven en condiciones desfavorables social, ambiental y económicamente; contribuyendo así a la promoción y defensa del derecho a la vivienda. Desarrollo: Para el logro de su objeto, HPH COLOMBIA podrá desarrollar las siguientes actividades: 1.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 12:24:49

Recibo No. AB26135299

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26135299FF65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impulsar y/o implementar proyectos y programas de soluciones habitacionales y asistencia técnica propiciando la participación de las comunidades hacia las cuales se dirigen. 2. Promover y/o facilitar la creación de alternativas de financiamiento dirigidos a la población objeto, para la adquisición y/o mejoramiento de las condiciones habitacionales. 3. Establecer alianzas, convenios, actos jurídicos civiles o comerciales, contratos, negocios con entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales necesarias para cumplir su objeto social. 4. Contribuir, a través de los conductos legales correspondientes, a la proposición de proyectos de leyes, reglamentos, políticas y programas y sugerir la toma de decisiones por parte de las autoridades gubernamentales tendientes a la solución de problemas de viviendas de interés social y mejoramiento de calidad de vida de las comunidades. 5. Impulsar acciones de educación no formal y capacitación orientadas a generar mayor capacidad de acción y de gestión para el acceso al hábitat y a la vivienda adecuada. 6. Diseñar, asesorar y/o participar en proyectos de infraestructura básica para el mejoramiento de las condiciones habitacionales de las comunidades. 7. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal. 8. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo.

9. Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 10. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de HPH COLOMBIA y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

PATRIMONIO

\$ 16.895,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo es el Representante Legal y administrador. Para todos los efectos legales, el Presidente del Consejo Directivo actuará como Suplente del Representante Legal, quien asumirá la Representante Legal en las ausencias temporales y definitivas del titular.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 12:24:49**

Recibo No. AB26135299

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26135299FF65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director Ejecutivo en su calidad de Representante Legal tendrá, además de las atribuciones asignadas por el Consejo Directivo en relación con asuntos específicos, las facultades y responsabilidades siguientes: 1. Ejercer la Representación Legal de HPH COLOMBIA ante toda clase de autoridades públicas o privadas y ante cualquier persona natural o jurídica con la que aquella entre en relación. 2. Celebrar, en general, en nombre y por cuenta de HPH COLOMBIA, todos los actos y contratos que se relacionen con el logro de su objeto. 3. Otorgar poderes para que otras personas representen a HPH COLOMBIA, judicial o extrajudicialmente. 4. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la ASOCIACIÓN de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 5. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera con los fondos de HPH COLOMBIA y a nombre de ella. 6. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a HPH COLOMBIA por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo. 7. Designar a las personas que habrán de ocupar los cargos previstos en el organigrama funcional de HPH COLOMBIA y delegar las funciones administrativas que el Consejo Directivo determine, cuando la estructura y operación de HPH COLOMBIA así lo demanden. 8. Impartir a los empleados de HPH COLOMBIA las órdenes e instrucciones que se requieran para garantizar la buena marcha de la entidad, y vigilar el cumplimiento de las mismas. 9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes de HPH COLOMBIA. 10. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 11. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional. 12. En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de HPH COLOMBIA. 13. Pagar a los acreedores, y cobrar las deudas de terceros con HPH COLOMBIA. 14. Mantener informado al Consejo Directivo sobre la situación de las actividades de HPH COLOMBIA. 15. Rendir los informes que le sean solicitados por el Consejo Directivo. 16. Convocar por iniciativa propia o a solicitud del Consejo Directivo, a sesiones a la Asamblea General, dentro de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 12:24:49**

Recibo No. AB26135299

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26135299FF65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los términos estatutarios. 17. Ejecutar, bajo la dirección del Consejo Directivo, las labores administrativas de HPH COLOMBIA. 18. Cursar las notificaciones por iniciativa propia o a solicitud del Presidente la convocatoria de las sesiones de Consejo Directivo de conformidad con lo establecido en estos estatutos. 19. Solicitar autorización al Consejo Directivo para la celebración de actos o contratos cuando la cuantía superé los trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 20. Planear, organizar y ejecutar la gestión de HPH COLOMBIA. 21. Coordinar la actualización y mantenimiento del Libro de Matrícula o Registro de asociados. 22. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer a HPH COLOMBIA. 23. Las demás que le asignen la ley, estos estatutos o el Consejo Directivo. Funciones del Presidente del Consejo Directivo: 1. Convocar y presidir las sesiones de la Asamblea General tanto ordinarias como extraordinarias y las del Consejo Directivo. 2. Garantizar el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General y del Consejo Directivo, así como el estricto cumplimiento de los Estatutos. 3. Representar al Consejo Directivo y a la Asociación en actos oficiales protocolarios. 4. Las demás contempladas en el presente Estatuto y que le delegue el Consejo Directivo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 20 del 6 de julio de 2018, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2018 con el No. 00307996 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Juliana Gamez Lemus	C.C. No. 52706693

Por Acta No. 027 del 9 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2023 con el No. 00362414 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 12:24:49**

Recibo No. AB26135299

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26135299FF65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presidente Sergio Hernandez Osorno P.P. No. 112450382

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 029 del 26 de septiembre de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2024 con el No. 00386059 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Sergio Hernandez Osorno	P.P. No. F901861
Miembro Consejo Directivo	Adriana Llorca Chinchilla	P.P. No. B00245681
Miembro Consejo Directivo	Daniela Quesada Vargas	P.P. No. G427571

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo Directivo	Carlos Alberto Chaves Paniagua	P.P. No. B00604879
Miembro Suplente Consejo Directivo	Fernando Ernesto Castro Garcia	P.P. No. B00137791

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 12:24:49

Recibo No. AB26135299

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26135299FF65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 023 del 28 de mayo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2020 con el No. 00331243 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Stella Prieto Muñoz	C.C. No. 51833748 T.P. No. 40517 - T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Carol Cristina Gallego Lozano	C.C. No. 52712812 T.P. No. 135510 - T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 16 de mayo de 1998 de la Asamblea de Asociados	00017689 del 8 de octubre de 1998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000006 del 31 de marzo de 2001 de la Asamblea de Asociados	00047224 del 26 de febrero de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000009 del 28 de septiembre de 2002 de la Asamblea de Asociados	00057183 del 17 de febrero de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000014 del 21 de octubre de 2006 de la Asamblea de Asociados	00111844 del 29 de enero de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 21 del 26 de marzo de 2011 de la Asamblea General	00196039 del 19 de agosto de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 026 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea General	00354057 del 11 de junio de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 12:24:49

Recibo No. AB26135299

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26135299FF65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8899
Actividad secundaria Código CIIU:	4111
Otras actividades Código CIIU:	7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.438.945.929

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8899

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 12:24:49**

Recibo No. AB26135299

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26135299FF65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 12:24:49

Recibo No. AB26135299

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26135299FF65C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO